INTERNO CE Nº 16 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 13/2013 para el "SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 22 de julio de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Directa Nº 13/2013 para el "SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS"**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Christian André Pita Alcaraz: Jefe Departamento de Afiliados y Préstamos

INFORME

1. En fecha 04/07/2013 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2013 para el "SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Alex Publicidad S.R.L., Mix S.R.L., Apolo 11 S.R.L., Turú S.R.L., Mass Publicidad S.R.L.

3. Presentaron sus ofertas las firmas: Alex Publicidad S.R.L., Publicidad y Servicios de Francisco Adorno, y Estudio Uno S.A.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 04/07/2013 a las 10:00 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Leonardo Katzenberger por Estudio Uno S.A., y Ewin Florenciañez por Publicidad y Servicios.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

Tabla de verificación de documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Alex Publicidad S.R.L.	Publicidad y Servicios	Estudio Uno S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
g) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No aplicable	Cumple
j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio) (sustancial)	Cumple	No aplicable	Cumple

Las tres ofertas cumplen con las documentaciones legales y sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases del llamado.

6. **Tabla de verificación de capacidad técnica y experiencia, según las documentaciones complementarias solicitadas en el PBC:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Alex Publicidad S.R.L.	Publicidad y Servicios	Estudio Uno S.A.
Las empresas deberán presentar documentaciones que avalen que ha sido proveedor de servicios similares a los ofertados, en volumen igual o superior al 50% del monto de su oferta, tomado de la sumatoria de los contratos, facturaciones u órdenes de compra anteriores, pudiendo considerarse para el efecto, desde el año 2011 al 2013 inclusive. Se verificará la presentación de al menos 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares a los solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple

Las tres empresas cumplen con los requisitos solicitados.

Montos de Contratación por Contrato Abierto:

MONTO MINIMO DE CONTRATO: Gs. 15.000.000.-

MONTO MAXIMO DE CONTRATO: Gs. 30.000.000.-

7. **Cuadro de Comparación de Precios:**

Ítem	Descripción del Servicio (1 Cm/col)	Alex Publicidad S.R.L.	Publicidad y Servicios	Estudio Uno S.A.
	ABC COLOR			
1	Pagina indeterminada – blanco y negro – Lunes a sáb.	44.000	36.700	31.341
2	Pagina indeterminada – blanco y negro – Domingo	47.000	49.500	45.668
3	Agrupado – blanco y negro – Lunes a sábado	20.000	15.000	12.258
4	Agrupado – blanco y negro – Domingo	20.000	13.000	12.258
	ULTIMA HORA			
5	Pagina indeterminada – blanco y negro – Lunes a sáb.	29.000	28.400	24.237
6	Pagina indeterminada – blanco y negro – Domingo	29.000	29.200	28.010
7	Agrupado – blanco y negro – Lunes a sábado	20.000	14.100	200
8	Agrupado – blanco y negro – Domingo	20.000	12.200	200
	LA NACION			
9	Pagina indeterminada – blanco y negro – Lunes a sáb.	26.000	25.900	22.148
10	Pagina indeterminada – blanco y negro – Domingo	31.000	26.000	32.678
11	Agrupado – blanco y negro – Lunes a sábado	12.000	7.000	200
12	Agrupado – blanco y negro – Domingo	12.000	6.600	200
	TOTAL	**310.000**	**263.600**	**209.398**

La oferta más económica corresponde a la firma ESTUDIO UNO S.A.

8. **Sugerencia de adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma **ESTUDIO UNO S.A.** por un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), en modalidad de Contrato Abierto por el período de un año.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

Ing. Christian André Pita A.
Jefe Departamento de Afiliados